ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 03

ACTA №	9
FECHA	30 ENERO DE 2025
SECRETARÍA	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPORTE, EDUCACIÓN, UGR, SALUD, MEDIO AMBIENTE, DESPACHO ALCALDE, CULTURA
PERIODO EVALUADO	MES DE ENERO DE 2025
CONTRATO №	2404300602
OBJETO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL Y DEL SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, INCLUYENDO ESCENARIOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
CONTRATISTA	C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S B.I.C.
INTERVENTOR(ES)	Miguel Andres Rueda
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2027
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.958.348.260
VALOR VIGENCIA 2024	*$ 2.542.314.564,83*
ADICION 1 -2024	$ 304.147.146
ADICION 2 -2024	$ 64.582.397
VALOR VIGENCIA 2025	$ 3.627.304.375,00
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE %	
1	Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal idóneo, necesario y suficiente para prestar el servicio de aseo y cafetería	134	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
2	Cumplir con todas las normas laborales y de seguridad social del personal a su cargo utilizado en la ejecución del presente contrato	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
3	Exigir a sus empleados el cumplimiento de los reglamentos y procedimientos que el MUNICIPIO tiene en cada uno de los bienes que están bajo su cuidado y que se encuentren involucrados en el presente contrato.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
4	Suministrar al personal encargado del servicio los elementos necesarios para la correcta y adecuada prestación del servicio.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5	Responder por todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en el cumplimiento del presente contrato, sin que haya lugar a reconocimiento alguno por parte de EL MUNICIPIO por dichos conceptos. De igual manera deberá acatar lo dispuesto en el Decreto 4950 de 2007, en las normas laborales en cuanto al límite de la jornada máxima laboral y demás disposiciones sobre la materia.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
6	Responder por cualquier pérdida o daño que se presente o se ocasione a los bienes muebles o Inmuebles de EL MUNICIPIO por cualquiera de sus empleados o terceros cuando estén en la prestación del servicio.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
7	Observar y cumplir las instrucciones señaladas por el supervisor del contrato.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
8	Cambiar, a solicitud de EL MUNICIPIO, cualquiera de los operarios que a juicio de ésta observen mala conducta o deficiencia en la buena disposición que debe en tener para la prestación del servicio.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
9	Responder de conformidad con la ley y por los daños e indemnizaciones que se originen con ocasión de la prestación del servicio.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
10	La Entidad, una vez adjudicado el contrato, se reserva el derecho a solicitar reasignación o cambio de personal, cuando lo estime conveniente, mediante comunicación dirigida al contratista.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
11	El supervisor del contrato podrá en cualquier momento requerir del contratista información referente a los sueldos, primas, horas extras y demás aspectos salariales, que por Ley tenga derecho el personal de aseo y cafetería	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
12	Disminuir o aumentar la cantidad de servicios requeridos, por solicitud del supervisor, cuando condiciones especiales del servicio lo ameriten. En todo caso, para que el Municipio aumente el número de puesto de personal en forma permanente, deberá contarse con disponibilidad presupuestal y haberse firmado y legalizado la adición correspondiente, en caso de requerirse	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
13	Deberá vincular laboralmente al personal para la prestación de los servicios, observando estrictamente las disposiciones laborales y prestaciones, afiliando al personal al Sistema Integral de Seguridad Social.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION

14	Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este contrato, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución de este contrato.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
15	Constituir las pólizas requeridas de acuerdo con la ley 80 de 1993 y presentarlas a EL MUNICIPIO para su aprobación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	2	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
16	Suministrar por su cuenta la dotación requerida para la efectiva prestación del servicio, teniendo presente que todo el personal debe estar debidamente uniformado.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
17	Presentar al supervisor al inicio de la ejecución del contrato, los programas de trabajo especificando la forma de prestación del servicio de aseo y cafetería, definiendo el proceso a seguir para cada función.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
18	Presentar un programa para la capacitación del personal contratado para la prestación de los servicios, los cuales deben cubrir entre otras, lo establecido en las normas de higiene y seguridad industrial.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
19	Velar por la seguridad industrial del personal utilizado en la ejecución del contrato.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
20	Someter para la aprobación previa del Municipio, los materiales e insumos que se utilizarán durante la ejecución del contrato.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
21	Controlar el consumo de los insumos suministrados para el proceso de aseo y cafetería.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
22	Reemplazar el personal que por deficiente o mal cumplimiento de la labor contratada generen inconvenientes para la adecuada prestación de los servicios debido a deficiencias en el servicio, desatención a las labores contratadas o a la obstrucción o interrupción de las labores de EL MUNICIPIO.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
23	Contar con oficina para atención a los usuarios.	1	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
24	Las demás que para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, le sean señaladas por el Supervisor.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
25	Garantizar durante todo el plazo de ejecución del contrato, la existencia de la estructura organizacional exigida.	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION
26	Prestar los servicios de: Fumigación: Servicio de fumigación para control de plagas y vectores en las áreas de	GLOBAL	20.45	SE HA CUMPLIDO A SATISFACCION

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

	cafetería, dos (02) veces al año.. Poda: Servicio de poda de jardines y terrazas de los diferentes inmuebles donde se presentará el servicio de aseo, dos (02) veces al año. Mantenimiento preventivo y correctivo de grecas: Mantenimiento preventivo y correctivo de las 38 grecas de propiedad del Municipio de Manizales, cuando se requiera durante la ejecución del contrato. Programa Amigable con el medio ambiente. Utilizar y certificar metodologías, maquinarias, productos de desinfección, y cafetería amigable con el medio ambiente.			

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: MIGUEL ANDRES RUERA RAMIREZ
CARGO: TECNICO OPERATIVO
C.C. 75.098.525
DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDIA